

**Organismo Autónomo de  
Actividades Musicales**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023.**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés, se reunió en primera convocatoria en la sede del organismo, en el Exconvento de Santo Domingo, la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, asistiendo los siguientes miembros:

**Presidenta:**

Doña Yaiza López Landi.

**Vocales:**

Doña Atteneri Falero Alonso.  
Don Badel Albelo Hernández.  
Doña Aitami Bruno Bencomo.  
Doña Idaira Afonso de Martín.  
Don Santiago Pérez García.  
Don Juan Antonio Molina Cruz.

**Secretario:**

Don Ernesto Julio Padrón Herrera.

**Director Técnico:**

Don Fernando Luis Jiménez Vera.

La Interventora Accidental excusa su ausencia motivada por el gran volumen de asuntos urgentes que tiene que atender.

La Presidenta explica que la convocatoria de la Junta extraordinaria y urgente está motivada por la necesidad de aprobar el expediente de precios públicos en concepto de venta de entradas para los espectáculos que tendrán lugar los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023 en el Teatro Leal, para poder celebrar las actuaciones que están previstas en este expediente y proceder a poner a la venta las entradas con la suficiente antelación.

**PUNTO UNO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

La Presidenta toma la palabra para solicitar la ratificación por parte de la Junta de Gobierno de la urgencia de la sesión.


Interviene Don Juan Antonio Molina Cruz, miembro del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para anunciar que, por supuesto, votará a favor de la ratificación de la urgencia de la convocatoria, pero solicita que se le explique cuál es el sentido de traer estos actos concretamente.

Interviene la Presidenta para responderle que se lo explicará a continuación.

Una vez realizada la votación, la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, por **unanimidad**, ratifica la urgencia de la presente convocatoria.

La Presidenta declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que con arreglo al orden del día previsto, previa lectura de cada punto, se desarrolla en la forma siguiente:

**PUNTO DOS.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EN CONCEPTO DE VENTA DE ENTRADAS DE LOS ESPECTÁCULOS QUE TENDRÁN LUGAR LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023 EN EL TEATRO LEAL.**

<b>Firmado por:</b>	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam <a href="#">Ver firma</a> LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	

Toma la palabra la Presidenta para explicar la razón de que sean esos espectáculos los que se incluyen en los precios públicos y no otros. Básicamente porque, de toda la programación del Teatro, hay que seleccionar una serie de espectáculos que suman una cantidad de dinero que se debe retener desde el organismo y que asciende a 88.540,16 euros. La selección la ha realizado el coordinador del Teatro junto con el equipo y la urgencia de la convocatoria es porque el primer espectáculo es el 26 de marzo y tiene que estar todo el expediente tramitado para poder poner las entradas a la venta con tiempo.

Interviene el vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Juan Antonio Molina Cruz, para decir que ve facturas del año 2022 de publicidad y no entiende por qué La Laguna Ahora se dedica a tapar cualquier labor que en estos tres años ha venido haciendo cualquier grupo de la oposición, porque entiende que el señor Julio Torres, aparte de los doscientos cincuenta y cinco mil trabajos que hace, como escribir y editar libros, los cuales se podrían escribir en una tarde, 6.000,00 euros por la cobertura publicitaria de los actos le parece excesivo, y que ese dinero se podría invertir en otros medios de comunicación que sean más eficientes que el de La Laguna Ahora. Algo que tampoco termina de entender es el gasto de otros 6.000,00 euros en la publicidad de la Revista Integración, cuya existencia desconocía. En definitiva, no ve ese feedback, ya que, cuando se hace una inversión en publicidad, se espera una contrapartida en el seguimiento de la población que, en este caso, no lo ve.

Interviene la Presidenta para argumentar las decisiones de usar estos dos medios para la publicidad. La Laguna Ahora, es por el alcance que tiene sobre el sector de La Laguna, que se ha quejado continuamente de que la programación del Teatro Leal no llega, y se ha intentado por todos los medios hacerla llegar. La Revista Integración es una revista para personas con discapacidad que se venía usando desde mandatos de Corporaciones anteriores y que es muy vista por el sector de la discapacidad y que son la vía directa para poder ver la programación de un teatro, como es el Leal, que, además, está adaptado para personas sordas, y por eso se ha querido seguir manteniendo esa vinculación con esa revista, ya que es un sector que no se sabe si llega a ver la programación por otros medios aparte de este.

Interviene nuevamente el vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Juan Antonio Molina Cruz, para puntualizar que le genera mucho enfado la forma como La Laguna Ahora transmite la información, que, aunque sea para La Laguna, los laguneros que lo leen son un sector muy reducido, muy concreto y muy identificado, y no termina de ver el gasto de 6.000,00 euros para una revista digital que tampoco cree que cumpla la función de transmitir la información con su sesgo, que son empresas privadas y que pueden tener otros medios, como el Diario de Avisos o El Día, que también tiene sus cosas, pero es otro tipo de información la que dan. En definitiva, él no está de acuerdo con eso y quiere hacerlo constar.

Interviene el vocal del Grupo Municipal Avante La Laguna, don Santiago Pérez García, para preguntar si las facturas que aparecen en el expediente son por servicios ya prestados, a lo que la Presidenta responde que es una estimación de lo que cuesta cada espectáculo de los que se han llevado a precio público, ya que no es sólo es caché que se le paga al artista.


Interviene el vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Juan Antonio Molina Cruz, y en relación con los medios de publicidad elegidos señala que quien gobierna es quien tiene que tomar las decisiones, pero que él no habría elegido esos.

Interviene la Presidenta para decir que explicó lo del alcance porque se habían mirado otros medios.

Interviene el Director Técnico, Don Fernando Luis Jiménez Vera, para señalar que en todos esos medios, el retorno objetivo de la inversión está más que demostrado con el alcance que tiene con datos fidedignos.

Interviene el vocal del Grupo Municipal Avante La Laguna, don Santiago Pérez García, para indicar que en estos casos hay que ir siempre muy escrupulosamente y con muchos indicadores, porque la publicidad, sobre todo de las Administraciones, debe ser muy estricta.

Una vez finalizadas las intervenciones y visto el expediente relativo a la aprobación de los precios públicos en concepto de venta de entradas de los espectáculos que tendrán lugar los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023 en el Teatro Leal, resulta:

<b>Firmado por:</b> ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>		
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 2/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14

Visto el expediente número 2023004470, relativo al establecimiento del precio de las entradas de los espectáculos que tendrán lugar los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023** en el Teatro Leal, inmueble propiedad municipal adscrito al Organismo Autónomo de Actividades Musicales (en adelante OAAM), mediante Decreto de la Alcaldía número 2.895/2008, de fecha 20 de noviembre, como así consta en el expediente, y resultando que:

**Primero.-** Consta en el expediente propuesta de la Presidenta del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, relativa a la aprobación de los precios públicos de las entradas de las actividades a desarrollar en los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023**, en el Teatro Leal, de conformidad con la memoria económica.

**Segundo.-** Consta en el expediente Memoria económica-financiera de las actividades de los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023**, detallando los gastos por conceptos y las previsiones de ingresos, ya que el establecimiento de precios públicos genera a su vez una previsión de ingresos y gastos. En la memoria se desglosan **nueve actividades** conforme a los ingresos que se recaudarán, en concepto de entradas a la venta; gastos directos vinculados a cada una de las actividades que son necesarios para el desarrollo de la actividad correspondiente, así como los costes indirectos por suministro telefónico, así como por mantenimiento de ascensores, Póliza de seguro, publicidad, servicio de taquilla, y la sociedad general de autores y editores (SGAE), que asume el Organismo Autónomo.


Asimismo, se adjunta a la Memoria económica-financiera, Anexo que detalla por actividades la previsión de ingresos y gastos directos e indirectos, de cada una de las actividades programadas por el OAAM, que tienen una entrada con precio público.

Asimismo, se significa que la Memoria económica-financiera se ha realizado en orden a justificar que los precios públicos no cubren el coste total de las actividades: *"Para establecer el precio de cada uno de los espectáculos se ha realizado una estimación de ingresos, teniendo en cuenta la asistencia a los espectáculos programados durante los últimos años en las disciplinas escénicas de Teatro, Música, Danza e Infantil, y una previsión de gastos que ha dado como resultado que todas las actividades son deficitarias. A pesar de ello, se hace imprescindible que los precios de las entradas sean asequibles a la mayoría de la población. El Organismo Autónomo de Actividades Musicales, en estos momentos, declarada la cultura como un **BIEN DE PRIMERA NECESIDAD** y un sector estratégico por acuerdo adoptado por una unanimidad del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, celebrado el 11 de junio de 2020, debe afrontar los gastos en materia cultural y hacer posible el acceso de la misma a la ciudadanía lagunera, (...) a pesar de que la totalidad de los espectáculos programados para los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO de 2023** en el espacio escénico del Teatro Leal son deficitarios se han puesto unos precios teniendo en cuenta la coyuntura económica actual. Por ello, se considera necesaria la realización de los mismos teniendo en cuenta que desde los organismos públicos se debe fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos."*

De otra parte, se señala que en la Memoria se manifiesta que, siguiendo las recomendaciones de Presidencia del OAAM, se está realizando un estudio en orden a determinar una Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos para el espacio escénico del Teatro Leal, con el objeto de fijar los precios públicos a aplicar de una forma más permanente, y que para la realización de la programación del Teatro Leal para los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023** y tras realizar un análisis conciso, se ha atendiendo a la trayectoria artística y mediática de los espectáculos, entendiendo que el valor del caché que se ofrece se ajusta al precio del mercado, el cual no deja de ser susceptible de una subjetividad propia de la naturaleza del mundo de las artes.

**Tercero.-** Consta en el expediente informe relativo a la estimación de los costes indirectos y de la previsión de ingresos para la elaboración de la memoria económica citada.

**Cuarto.-** El desarrollo de espectáculos y actividades en el Teatro Leal se configura como la prestación de servicios por el municipio en la esfera de las competencias que le atribuye la normativa básica estatal. Según sus Estatutos, el Organismo Autónomo de Actividades Musicales se constituye como forma de gestión directa de los servicios y actividades públicas municipales en materia musical. En este sentido, el artículo 25, apartado primero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone *"que para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, el municipio puede promover toda clase de actividades y prestar los*

<b>Firmado por:</b>	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 3/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	

*servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo."*

**Quinto.-** El artículo 4 de los Estatutos del Organismo Autónomo, relaciona las potestades del Organismo, que ostenta, entre otras, la de planificación y programación de las actividades que le son propias, potestad que se concreta en el artículo 15.2, según el cual, entre otras, corresponde al organismo la organización de todo tipo de manifestaciones artísticas relacionadas con la música, como conciertos, recitales, festivales, conferencias, cursos, publicaciones y cuantas actividades redunden en beneficio de aquéllas.

**Sexto.-** Dispone el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) del citado Texto Refundido. De otra parte, no podrán exigirse precios públicos por los servicios y actividades del artículo 21, referido a los supuestos de no sujeción y de exención de las tasas.

En este sentido, por la naturaleza de las actividades a realizar, se concluye que no concurren los presupuestos básicos para el establecimiento de tasas, ya que la contraprestación por los servicios o actividades propuestas por la Presidencia, se encuadran en el concepto de precios públicos con carácter residual, aplicable cuando se trata de servicios en que no concurren las circunstancias del artículo 20.1.B) del Texto Refundido.

**Séptimo.-** Considerando la regulación de los precios públicos, en los preceptos 41 a 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, preceptos a los que se remite el artículo 127 del mismo texto legal, al indicar que los Ayuntamientos podrán establecer y exigir precios públicos según dichos artículos, así como las previsiones de los Estatutos del Organismo, tenemos que:

**1º.-** El establecimiento de los precios públicos corresponde a la Junta de Gobierno Local, previa propuesta de la Junta de Gobierno del Organismo.

Los Estatutos del Organismo determinan expresamente en su artículo 7 las competencias de la Junta de Gobierno, entre otras: *"k) La fijación de los precios públicos cuya atribución haya sido previamente acordada por el Ayuntamiento, siempre que el importe de los mismos cubra, como mínimo, el coste del servicio o de la actividad a realizar. Asimismo, proponer al Ayuntamiento la fijación de aquellos precios públicos que no cumplan con dicha condición."*


**2º.-** Son obligados al pago los beneficiarios de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse los precios públicos.

**3º.-** El Organismo Autónomo ha justificado la fijación de los precios públicos por debajo del coste, por razones culturales y de interés público, todo ello considerando las funciones que se atribuyen al Organismo, así como la motivación contenida en la Memoria económica-financiera para cada una de las actividades.

Y en este sentido, hay que señalar lo recogido en el art. 44 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, por el que: *"1. El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. 2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. (...)"*

**4º.-** Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día trece de mayo de 2004, por el cual, en su punto 2º, se delega en la Junta de Gobierno Local la fijación de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades organizadas por el Organismo Autónomo de Actividades Musicales, que no sean competencia de éste.

**Octavo.-** Por parte de la Dirección Técnica del Organismo Autónomo, se informa favorablemente la aprobación de los precios públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, letra K, de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, correspondiéndole a la Junta de Gobierno Local de la Corporación matriz la aprobación de los indicados precios públicos.

<b>Firmado por:</b> ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>		
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 4/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14

**Noveno.-** Además, consta en el expediente copia del contrato del Seguro de Responsabilidad Civil General suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna y la compañía AXA, Seguros Generales, S.A de Seguros y Reaseguros, que asegura todos los bienes inmuebles de titularidad municipal.

**Décimo.-** Remitido el expediente a Intervención Municipal para su fiscalización, con fecha 17 de febrero de 2023, ésta informa con un comunicado, el cual consta en el expediente, por el que informa que este expediente no es objeto de función interventora en la medida en que no comporta en sí mismo fase de ejecución del presupuesto de gastos ni de ingresos, y se fundamenta en el RD 474/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local, y, concretamente, en el artículo 7 del referido RD, donde determina que la función interventora comprende básicamente fases de ejecución del presupuesto, ni tampoco es objeto de control permanente previo, pues no se conoce norma del ordenamiento jurídico que atribuya al órgano interventor la emisión de informes previos de control para este expediente, fundamentado en el artículo 29.2 del citado RD 427/2017, de 28 de abril, así como en el escrito de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 8 de mayo de 2019.

La Junta de Gobierno, por **2 votos a favor** del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, **2 votos a favor** del Grupo Municipal Unidas Se Puede, **1 voto a favor** del Grupo Municipal Avante La Laguna, **1 abstención** del Grupo Municipal Coalición Canaria y **1 abstención** del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Elevar a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, la aprobación de los precios públicos en concepto de venta de entradas de las actividades a desarrollar en el Teatro Leal en los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023**, que se detallan a continuación, de conformidad con la Memoria Económica:

ACTIVIDAD	FECHA	PRECIO PÚBLICO
INFANTIL (D´ARTACAN Y LOS TRES MOSQUETEROS) SALA PRINCIPAL	26/03/2023	10 € / 8€ / 5 €
TEATRO (DELIA SANTANA) SALA PRINCIPAL	28/04/2023	12 € / 10 € / 8 €
MÚSICA (A FEW COLOR GIRA 2023) SALA DE CÁMARA	30/04/2023	10 €
MÚSICA (SOLES GIMÉNEZ) SALA PRINCIPAL	20/05/2023	20 € / 18 € / 15 €
TEATRO (GORDAS) SALA PRINCIPAL	25/05/2023	15 € / 12 € / 10 €
TEATRO-MUSICAL (LOS MISERABLES) SALA PRINCIPAL	02/06/2023	12 € / 10 € / 8 €
TEATRO- MUSICAL (LOS MISERABLES) SALA PRINCIPAL	03/06/2023	12 € / 10 € / 8 €

#### ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

##### SALA PRINCIPAL

##### INFANTIL – D´ARTACAN – 26/03/2023

##### COSTES DIRECTOS


CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.726,98 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	105,55 €
Servicio seguridad	216,46 €
Caché	2.354,00 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.950,83 €</b>

##### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	497,68 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.064,59 €</b>

##### PREVISION DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	10,00 €	2.360,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	8,00 €	32,00 €

<b>Firmado por:</b>	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 5/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	

Plateas	28	10,00 €	280,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B.C.D.F)	56	10,00 €	560,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	8,00 €	128,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	10,00 €	440,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	8,00 €	144,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	5,00 €	70,00 €
Nivel Honor (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	8,00 €	552,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	5,00 €	85,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>4.651,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por ultimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de infantil (se adjuntan listados de venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **22,26 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **1.035,31 €**.

#### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
7.015,42 €	1035,31 €	5.980,11 €	82,24 %

#### ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

SALA PRINCIPAL

**TEATRO – DELIA**

**SANTANA – 28 DE ABRIL 2023**

#### COSTES DIRECTOS


CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.415,61 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	72,57 €
Servicio seguridad	201,00 €
Caché	4.601,00€
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.838,02 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	623,17 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.190,08 €</b>

#### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la	Precio de	Previsión
-----------------	---------------	-----------	-----------

<b>Firmado por:</b>	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 6/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	

	venta	Entradas	Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	00,00
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honor (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	00,00
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00
Nivel Balcón (fila C. E)	69	12,00 €	828,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>5.824,00€</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por ultimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de Teatro (se adjuntan listados de venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **66,82 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **3.891,60 €**.

#### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
9.028,10 €	3.891,60 €	5.136,50 €	56,89 %

#### ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

#### SALA DE CÁMARA

#### MÚSICA .- A FEW COLORS 30 DE ABRIL DE 2023

#### COSTES DIRECTOS


CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	501,53 €
Servicio de Acomodadores	239,68 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	70,36 €
Servicio de Seguridad	201,00 €
Caché	2.461,00 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.473,57 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	85,60 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Servicio Telefónica	51,03 €
Publicidad del Teatro Leal	195,47 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.652,51 €</b>

#### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la	Precio de	Previsión
-----------------	---------------	-----------	-----------

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 7/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	

	venta	Entradas	Recaudación
Sala de Cámara	80	10,00 €	800,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>800,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a la estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento de la Sala de Cámara del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las actividades que se desarrollarán en la misma y, teniendo en cuenta que el número de entradas que se ponen a la venta depende de la actividad y como consecuencia de ello es difícil establecer un promedio total en porcentaje de asistencia de público, en cuanto a la previsión de ingresos se han realizado una estimación del **50%** de asistencia de público. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **400,00 €**.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
5.126,08 €	400,00€	4.726,08 €	92,20 %

### ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

#### ANEXO

#### SALA PRINCIPAL

#### MÚSICA.- SOLE GIMENEZ.- 20/05/2023

#### COSTES DIRECTOS


CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	2.075,00 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	142,93 €
Servicio seguridad	201,00 €
Caché	16.050,00 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.016,77 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad de General de Autores e Editores)	1.017,46 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.584,37 €</b>

#### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	20,00 €	4.720,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	18,00 €	72,00 €
Plateas	28	20,00 €	560,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	20,00 €	1.120,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	18,00 €	288,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	20,00 €	880,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	18,00 €	324,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	15,00 €	210,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	18,00 €	1.080,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	15,00 €	255,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €

<b>Firmado por:</b>	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 8/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	



Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>9.509,00€</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a la estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las últimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo ésta una actividad de Música (se adjuntan listados de venta de entradas) se prevé una asistencia de público de **65,03 %**. Por tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **6.183,70 €**.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
21.601,14 €	6.183,70 €	15.417,44 €	71,37 %

### ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

#### ANEXO

#### SALA PRINCIPAL

### TEATRO – GORDAS – 25/05/2023 ( DOS FUNCIONES)

#### COSTES DIRECTOS


CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.958,10 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	81,36 €
Servicio seguridad	201,00 €
Caché	16.002,39 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.790,69 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	1.509,56 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.076,47 €</b>

#### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	15,00 €	3.540,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	12,00 €	48,00 €
Plateas	28	15,00 €	420,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B, C, D, F)	56	15,00 €	840,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	12,00 €	192,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B, C,F)	44	15,00 €	660,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	12,00 €	216,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	10,00 €	140,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	12,00 €	828,00 €

<b>Firmado por:</b>	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 9/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	

Nivel Balcón (fila B)	17	10,00 €	170,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>7.054,00 €</b>
<b>DOS FUNCIONES</b>			<b>14.108,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a estimación de los costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las últimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo ésta una actividad de Teatro (se adjuntan listados venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **65,82 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **9.285,88 €**.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
21.867,16 €	9.285,88 €	12.581,28 €	57,53 %

### ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

#### ANEXO

#### SALA PRINCIPAL

#### TEATRO – LOS MISERABLES – 02/06/2023

#### COSTES DIRECTOS


CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	2.103,62 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	81,36 €
Servicio seguridad	603,00 €
Caché	6.440,00€
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.775,82 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	608,40 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.175,31 €</b>

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04.03.02.01.1.2.3 y 4)	8	Se anulan	00,00 e
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B, C, F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1.2.3.4.5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €

<b>Firmado por:</b>	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 10/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	

Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	10,00 €	690,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>5.686,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a la estimación de los costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las últimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo ésta una actividad de Teatro (se adjuntan listados venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **65,82 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **3.742,52 €**.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
11.951,13 €	3.742,52 €	8.208,61 €	68,68 %

### ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

#### ANEXO

#### SALA PRINCIPAL

#### TEATRO – LOS MISERABLES – 03/06/2023

#### COSTES DIRECTOS


CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	2.103,00 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	81,36 €
Servicio seguridad	603,00 €
Caché	6.440,00€
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.775,82 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	608,40 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.175,31 €</b>

#### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04.03.02.01.1,2,3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	12,00 €	528,00 €

<b>Firmado por:</b>	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 11/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	

Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honor (fila A –butacas 1.2.3.4.5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	10,00 €	690,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>5.686,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a la estimación de los costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las últimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo ésta una actividad de Teatro (se adjuntan listados venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **65,82 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **3.742,52 €**.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos )	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
11.951,13 €	3.742,52 €	8.208,61 €	68,68 %

**SEGUNDO.-** Autorizar a la empresa adjudicataria del servicio de taquilla para que preste el servicio de cobro de entradas en la Taquilla del Teatro Leal, así como a la empresa adjudicataria del servicio de taquilla online, conforme al procedimiento de cobro a través de unas normas de gestión aprobadas por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, que será formalizado mediante un contrato firmado entre la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y las empresas adjudicataria del servicio de venta de entradas.


**TERCERO.-** Ordenar la publicación de los precios públicos aprobados por la Junta de Gobierno Local, en concepto de venta de entradas por las actividades que tendrán lugar durante los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023**, en el espacio escénico del Teatro Leal, en la página Web del Ayuntamiento, hasta el día 5 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de la LRJAP y PAC.

No habiendo nada más que tratar, cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, por la Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario Delegado, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DELEGADO,

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 12-06-2023 12:25:16 Fecha: 12-06-2023 14:13:27	
Nº expediente administrativo: 2023-013618 Código Seguro de Verificación (CSV): D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D43F92FB941D24514D52532E4EC8A1E8</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-06-2023 14:14:35	- 12/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-06-2023 14:14:14	